



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

21 NOV 2013

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1969

VISTO:

La participación en el VI Encuentro de Políticas Lingüísticas y la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba ante NEPI-AUGM en la XVIII Reunión de Representantes del núcleo Disciplinario Educación para la Integración , realizados en Porto Alegre (Brasil), el 23,24,25,y 26 de Septiembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

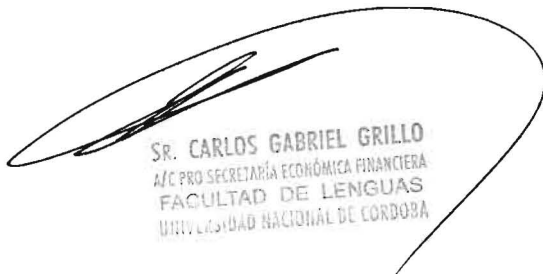
Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 19 de Septiembre del corriente a favor de la, Prof. Reguera Alejandra, D.N.I. 14.217.526, en concepto de cuatro días de viático con motivo de su participación en el VI Encuentro de Políticas Lingüísticas y la Representación de la Universidad Nacional de Córdoba ante NEPI-AUGM en la XVIII Reunión de Representantes del núcleo Disciplinario Educación para la Integración , realizados en Porto Alegre (Brasil), el



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

23,24,25,y 26 de Septiembre del corriente, por un monto de **pesos Seis mil cuatrocientos noventa y siete con 68/100(\$ 6497,68.-)**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba